

AYUDAS PROGRAMA XPANDE DIGITAL 2021

CÁMARA DE COMERCIO DE PONTEVEDRA, VIGO, VILLAGARCÍA DE AROUSA

OBJETO:

Tienen como finalidad ayudar a las empresas a **implementar un Plan de Marketing Digital** en un **mercado exterior**. Estas ayudas están dirigidas a pymes, mciropymes y personas inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, siempre y cuando estén dadas de alta en el Censo IAE y tengan su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los siguientes ayuntamientos: A Cañiza, A Estrada, Agolada, A Illa de Arosa, A Lama, Arbo, As Neves, Baiona, Barro, Bueu, Caldas de Reis, Cambados, Campo Lameiro, Cangas, Catoira, Cerdedo, Cotobase, Crecente, Cuntis, Dozón, Forcarei, Fornelos de Montes, Gondomar, Lalín, Marín, Meaño, Meis, Moaña, Mondariz, Mondariz-Balneario, Moraña, Mos, Nigrán, O Covelo, O Grove, Pazos de Borbén, Poio, Ponteareas, Ponte Caldelas, Pontecesures, Pontevedra, Portas, Redondela, Ribadumia, Rodeiro, Salvaterra do Miño, Sanxenxo, Silleda, Soutomaior, Valga, Vigo, Vila de Cruces, Vilaboa, Vilagarcía de Arousa, Vilanova de Arosa.

Sectores excluidos: pesca, acuicultura, carbón, producción primaria de los productos agrícolas que figuren en la lista del Anexo I del TFUE.

Las empresas deberán:

- Disponer de página Web operativa.
- Disponer previamente de un producto o servicio sobre el que se centrará el posicionamiento on-line internacional.
- Tener decidido un mercado exterior objetivo para posicionar de forma on-line dicho producto/servicio.

FASES DEL PROGRAMA:

El objetivo es ayudar a las empresas a implementar un Plan de Marketing Digital, en un mercado exterior, apoyando, de este modo, su estrategia de internacionalización, así como su capacidad de operar en un entorno digital global. Para ello se llevará a cabo un apoyo tutorizado que incluye estas dos fases secuenciales y progresivas:

- Fase de Asesoramiento: un asesor especializado de la Cámara de Comercio guiará y asesorará a la empresa en la elaboración de un Plan de Acción de Marketing Digital en un mercado internacional concreto. Este servicio es totalmente gratuito para la empresa.
 - Quedan excluidos los siguientes países por la dificultad y complejidad técnica que suponen para el desarrollo del programa: Bangladesh, China, Indonesia, Japón, Malasia, Pakistán, Singapur, Vietnam.
- Fase de Ayudas para implantar el Plan de Acción de Marketing Digital. Estas actuaciones deberán destinarse exclusivamente al mercado internacional y entre los gastos subvencionables se encuentran:
 - Elaboración de página web, microsite, tienda online, app y otras plataformas tecnológicas a posicionar en mercados internacionales para promocionar a la empresa y/o sus productos y servicios.



- Diseño y creación de campañas de publicidad online (SEM) en Google Adwords y otros buscadores, así como contratación de publicidad online.
- Diseño y creación de campañas de promoción y publicidad en Marketplaces en el país objetivo (Amazon, Google Shopping...).
- Modificación, ampliación y reforma de la web respecto a posicionamiento orgánico (SEO).
- Preparación de la Analítica web; integración general, configuración de objetivos y conversiones, creación de un panel de control personalizado.
- o Acciones de generación de contenidos "content marketing".
- Acciones de E-Mail Marketing; herramientas digitales para reforzar estrategia de captación, desarrollo y fidelización de clientes y potenciales.
- o Diseño y creación de campañas en Redes Sociales (SMM). Gasto de Campañas.
- o Creación y diseño de landinspages, microsites.
- o Alta en directorios y/o Marketplaces.
- o Compra de dominios.
- Edición, creación de vídeos para redes sociales.
- Traducciones.

CUANTÍA DE LAS AYUDAS:

- Fase de Asesoramiento: Se subvencionará el 100% del coste del servicio.
- Fase de Ayudas para implantación del Plan de Acción de Marketing Digital: el importe de la ayuda será del 70% del coste total, siendo el importe máximo de la inversión de 4.000€.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- El plazo finaliza el 10/03/2021.
- El procedimiento de selección de las empresas participantes se realizará mediante un sorteo ante notario.